

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

SEDE CENTRAL

Hoja de Trámite Nro 25549-2019

Nro. Operación: **4566135** Año Operac.: **2019** Fec. Operac.: **01/10/2019**
 Nro Documento: **629-2019/CENEPRED/DGP-1.0**
 Tipo Doc.: **Oficio** Fec. Doc.: **30/09/2019**
 Anexos: **01 ANILLADO (88 FOLIOS) + 01 USB**
 Remitente: **CENEPRED**

Asunto: **TRASLADA INFORME DE EVALUACION DE RIESGO POR INUNDACION FLUVIAL, LOCALIDAD DE HUACAR, DISTRITO DE HUACAR, PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO**

DESTINATARIO:

SIGLAS:

COD:

PARA:

<input type="checkbox"/> JEFATURA	JEF	- 1.0	<input type="checkbox"/> Acción
<input type="checkbox"/> SECRETARIA GENERAL	SEC-GRAL	- 2.0	<input checked="" type="checkbox"/> Explotación
<input type="checkbox"/> ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	OCI	- 3.0	<input type="checkbox"/> Coordinación
<input type="checkbox"/> OF. GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	OGAJ	- 5.0	<input type="checkbox"/> Opinión
<input type="checkbox"/> OF. GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	OGPP	- 4.0	<input checked="" type="checkbox"/> Evaluación/Estudio
<input type="checkbox"/> OF. GENERAL COOPER. Y ASUNTOS INTERNAC.	OGCAI	- 9.0	<input type="checkbox"/> Recomendación
<input type="checkbox"/> OF. GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL	OGCS	- 7.0	<input type="checkbox"/> Seguimiento
<input type="checkbox"/> OF. GENERAL DE TECN. DE LA INFO.Y COMUNIC.	OGTIC	- 8.0	<input type="checkbox"/> Informe
<input type="checkbox"/> OF. GENERAL DE ADMINISTRACION	OGA	- 6.0	<input type="checkbox"/> Proyectar Respuesta
<input type="checkbox"/> OF. RECURSOS HUMANOS	RRHH	- 6.1	<input type="checkbox"/> Dar Respuesta
<input type="checkbox"/> OF. CONTABILIDAD	CONTAB	- 6.2	<input type="checkbox"/> Proformar
<input type="checkbox"/> OF. TESORERIA	TESO	- 6.3	<input checked="" type="checkbox"/> Difundir
<input type="checkbox"/> OF. LOGÍSTICA	LOG	- 6.4	<input type="checkbox"/> Autorizado
<input type="checkbox"/> OF. SERVICIOS GENERALES	SSGG	- 6.5	<input type="checkbox"/> Denegado
<input type="checkbox"/> DIR. POLITICAS, PLANES Y EVALUACION	DIPPE	- 12.0	<input type="checkbox"/> Mantener Pendiente
<input type="checkbox"/> DIR. DESARROLLO Y FORTAL. DE CAPAC. HUM.	DEFOCAPH	- 13.0	<input type="checkbox"/> Devolución
<input checked="" type="checkbox"/> DIR. PREPARACION	DIPRE	- 10.0	<input type="checkbox"/> Agendar
<input type="checkbox"/> DIR. RESPUESTA	DIRES	- 11.0	<input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento
<input type="checkbox"/> DIR. REHABILITACION	DIREH	- 14.0	<input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> COMISION ESPECIAL DE CAUTELA	CEC	- 20.0	<input type="checkbox"/> Trámite
<input type="checkbox"/> COMITE ESPECIAL PROC. SELECCION	CEPS	- 17.0	<input type="checkbox"/> Otro
<input type="checkbox"/> SEC COMITE CONTROL INTERNO	SCCI	- 21.0	
<input type="checkbox"/> SEC. TEC. DE LOS ORGANOS INSTR DEL PROC ADM DISCIP	STPAD	- 18.0	
<input checked="" type="checkbox"/> SEC TEC COMISION MULTISECTORIAL DEL FONDES	STCMF	- 70.0	
<input type="checkbox"/> C.A.F.A.E.	CAFAE	- 22.0	
<input type="checkbox"/> CMTE. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CSST	- 23.0	
<input type="checkbox"/> COMISION PERMANENTE PAGO SENTENCIAS	CPPS	- 24.0	
<input type="checkbox"/> D.D. ...	DDI-		
<input type="checkbox"/> D.D. ...	DDI-		
<input type="checkbox"/> D.D. ...	DDI-		
<input type="checkbox"/> D.D. ...	DDI-		
<input type="checkbox"/> D.D. ...	DDI-		



PRIORIDAD DE RESPUESTA

RUTINA URGENTE MUY URGENTE PLAZO

OBSERVACIONES :

FIRMA :

Richard: Coordinar con OBTIC para la incorporación del distrito de Huacar como expuesto a alto peligro a inundación en la página web del INDECI, fund. FONDES



DIRECCION U OFICINA:

ACCION TOMADA (CLARA Y CONCRETA):

02 OCT. 2019

03/10/19

[Handwritten mark]



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres - CENEPRED

Jefatura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 30 SEP 2019

OFICIO N° 629 - 2019 /CENEPRED/DGP-1.0

Doctor
JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA
Secretario Técnico
Comisión Multisectorial del FONDES
Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694
San Isidro. -



Asunto : Actualización de la localidad Huácar como zona expuesta a inundaciones
Referencia : Oficio N°196-2019-MDH/A, de fecha 23 de setiembre de 2019.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual el alcalde de la Municipalidad Distrital de Huácar; solicita la actualización del distrito de Huácar, provincia de Ambo, departamento de Huánuco, como zona expuesta a peligro muy alto frente a inundaciones.

Al respecto, el referido distrito ha sido incorporado en la base de datos de distritos expuestos al peligro por inundación del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID, considerando como sustento el "Informe de evaluación de riesgo por inundación fluvial, localidad de Huácar, distrito de Huácar, Provincia de Ambo, departamento de Huánuco".

En ese sentido, se traslada el informe mencionado para su consideración y fines por corresponder.

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


VICEALMIRANTE (R)
VLADIMIRO GIOVANNINI Y FREIRE
JEFE DEL CENEPRED

FRS/AZG/mvm



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACAR

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



Huácar, 23 de setiembre de 2019.

OFICIO N°196-2019-MDH/A

Señor VALM (r):
WLADIMIRO GIOVANNINI Y FREIRE
Jefe
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
Av. Parque Norte N° 313-319
San Isidro – Lima



ASUNTO : ACTUALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE HUÁCAR, DEL DISTRITO DE HUÁCAR, PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, COMO ZONA EXPUESTA A PELIGRO MUY ALTO FRENTE A INUNDACIONES.

REFERENCIA : OFICIO N°111 -2019-MDH/A
OFICIO N°718-2019/CENEPRED/DGP-2.0.

Presente.-

Me dirijo a usted, en primer lugar hacer llegar mis cordiales saludos a nombre de la Municipalidad Distrital de Huácar, Provincia de Ambo, Región Huánuco, felicitándolo por la acertada gestión que viene realizando en favor de los peruanos más necesitados, y, a la vez, manifestarle que mediante la referencia a), la municipalidad presentó la Evaluación de Riesgo frente al fenómeno de inundaciones en la localidad de Huácar, la misma que mediante la referencia b) fuera observada por vuestra institución que tan dignamente dirige.

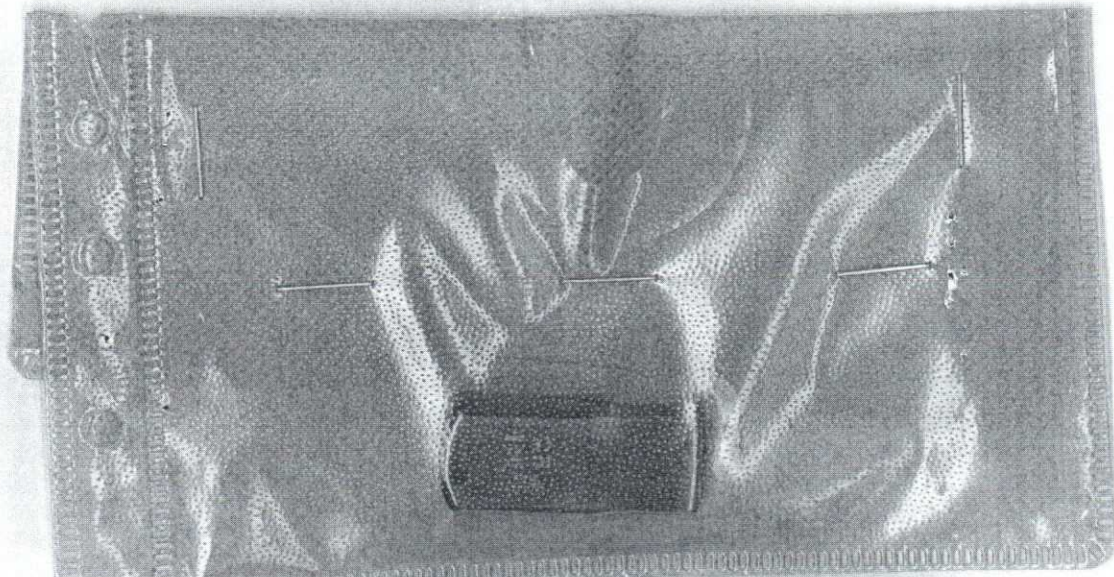
Al respecto, se remite la información digital en USB adjunto, a fin de continuar con el trámite de actualización de los distritos expuestos a inundaciones, información que contiene el documento técnico-científico que sustenta la peligrosidad muy alta frente a inundaciones.

Agradeciendo muy amablemente por la atención al presente, me suscribo de usted, reiterándole las mejores muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACAR

Lic. Rosal Rodríguez Martel Condeza
DNI 07228502
ALCALDE





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 05 SEP 2019

OFICIO N° 718 -2019 /CENEPRED/DGP-2.0

Señor
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUÁCAR
Jr. Grau N°502 Plaza de Armas
Ambo - Huánuco. -

Asunto : Remisión de informe de Evaluación de Riesgos
Referencia : Oficio N°171-2019-MDH/A, de fecha 16 de agosto de 2019.



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual remite el informe de Evaluación del Riesgo ante el fenómeno de inundaciones de la localidad de Huácar.

Al respecto, el numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD¹, indica que los gobiernos regionales y gobiernos locales evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia.

Asimismo, el numeral 6.2.3.1 de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres aprobado con Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM², establece que es competencia de los gobiernos regionales y gobiernos locales disponer la realización del referido informe con la metodología vigente desarrollada por el CENEPRED.

Sin embargo, este Centro Nacional hace de su conocimiento que el mencionado Informe de Evaluación de Riesgo no cumple con la metodología establecida en el "Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, versión 02"; por lo que, se recomienda lo siguiente:

- Replantear el análisis de la peligrosidad referente a los descriptores usados en los parámetros de los factores condicionantes de geología y geomorfología.
- Replantear el análisis de la vulnerabilidad en lo referente a los parámetros usados para los factores de exposición en las dimensiones social y económica.
- Reformular el "Informe de Evaluación de Riesgo ante el Fenómeno de Inundaciones de la localidad de Huácar", respecto al resultado del cálculo del riesgo, las matrices de aceptabilidad y tolerancia, a fin de ajustar el resultado conforme a la metodología que se utiliza en las evaluaciones de riesgo de acuerdo al "Manual para la evaluación de riesgos originados por Fenómenos Naturales" Versión 02.



¹ Artículo 14° - Gobiernos regionales y gobiernos locales
14.1. Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban, ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia...
² Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres
6.2.3.1 Son competentes para ejecutar los Informes y/o Estudios de Evaluación de Riesgo, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (provincial y distrital) ... [...]

